



RESOLUCIÓN O. N° 218

MAT.: Con motivo las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y eventuales convencionales constituyentes de 11 de abril de 2021, determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Nacimiento.

CONCEPCIÓN, 9 DE OCTUBRE DE 2020

VISTOS: Lo dispuesto en la disposición trigésima cuarta de la Constitución Política de la República, y el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que se indican, estableciendo como fecha de realización de las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y eventuales convencionales constituyentes para el 11 de abril de 2021.

2. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante Oficio Ord. N° 4532, de fecha 28 de agosto de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Nacimiento, dándose cumplimiento a la etapa proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio Ord. G N°19, de fecha 23 de septiembre de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 6 de octubre de 2020.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.



RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Nacimiento, con ocasión de las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y eventuales convencionales constituyentes de 11 de abril de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

“NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y EVENTUALES CONVENCIONALES CONSTITUYENTES 2021”

Región:	Biobío
---------	--------

Comuna:	Nacimiento
---------	------------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PARQUE AVENIDA LAUTARO	AVENIDA LAUTARO ORIENTE, CALLE BALMACEDA, AVENIDA OCTAVIO JARA WOLF Y AVENIDA JULIO HEMMELMANN	CALLE OCTAVIO JARA WOLF ENTRE AVDA. HEMMELMAN HACIA LOS CARRERA	BANDEJON CENTRAL
2	PARQUE AVENIDA NAHUELBUTA (JULIO HEMMELMANN)	AVENIDA NAHUELBUTA (JULIO HEMMELMAN), CALLE JUAN PAREDES PASMIÑO (PASAJE ROMA) Y CALLE JUAN ANTONIO RÍOS	ESQUINA NAHUELBUTA CON PAREDES PASMIÑO HACIA JUAN ANTONIO RÍOS	
3	PLAZA BERNARDO LEIGHTON	CALLE FREIRE, CALLE ANIBAL PINTO Y BAQUEDANO	CALLE GENERAL FREIRE HACIA ANIBAL PINTO	SÓLO POR CALLE FREIRE
4	PLAZA NICODAHUE - CLOTARIO BLEST	CALLE EUGENIO TOLEDO, HERNÁN ARANEDA (FRANCISCO CID) Y PASAJE SABINO SALAZAR	ESQUINA TOLEDO CON HERNÁN ARANEDA HACIA SALAZAR VENEGAS	
5	PLAZA EL PINAR	AVENIDA ESPAÑA, CALLE LOS CASTAÑOS Y LOS AROMOS	ESQUINA DE AVENIDA ESPAÑA CON LOS AROMOS HACIA LOS CASTAÑOS	
6	PLAZA LAS POZAS	CALLE FRANCISCO FIGUEROA, INGO YUNGE Y ANANAIS	CALLE FRANCISCO FIGUEROA HACIA INCO YUNGE	

7	PLAZOLETA POBLACIÓN COINAC	CALLE LEONCIO GALLEGOS Y CALLE SAN MARTÍN	CALLE SAN MARTÍN HACIA LEONCIO GALLEGOS	PLAZOLETA CLEMENTINA
8	PLAZA VILLA NAHUELBUTA	CALLE JUAN PAREDES PAZMIÑO (PASAJE ROMA), AVENIDA NAHUELBUTA (JULIO HEMMELMANN) Y LOS ANDES	A LA ALTURA DE CALLE LUIS CRUZ MARTÍNEZ HACIA PASAJE ROMA	
9	PLAZA POBLACIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	CALLE TUCAPEL JIMENEZ Y AVENIDA ESTACIÓN	ESQUINA DE TUCAPEL JIMÉNEZ Y AVDA. ESTACIÓN HACIA ARCANGEL RAFAEL	
10	PLAZOLETA ROLANDO ARRATIA HERNÁNDEZ	RUTA DE LA MADERA, CALLE PEDRO AGUIRRE CERDA, ARTURO ALESSANDRI Y MAURICIO GLEISNER	CALLE M. GLEISNER, ENTRE RUTA DE LA MADERA Y PEDRO AGUIRRE CERDA HACIA ARTURO ALESSANDRI	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

Anótese, Comuníquese y Publíquese

Saluda atentamente a Ud.



JUAN EDUARDO TOLEDO CARTES
Director Regional

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Nacimiento
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes